

TESOROS HUMANOS VIVOS 2024, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer la identidad de las comunidades tradicionales bajacalifornianas a través de identificar y reconocer a quienes poseen una herencia histórica y cultural inmaterial de gran valor para su comunidad, ya que los describe y representa, al transmitir a través de sus prácticas culturales la memoria de sus raíces.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría de Cultura del Estado a través del Instituto de Cultura de Baja California, lanzará convocatoria pública, en redes sociales de la Secretaría, Instituto de Cultura, Centros Estatales de las Artes y del Gobierno del Estado, para identificar y reconocer a TRES personajes vivos de comunidades adscritas a las identidades históricas y pueblos originarios, nativos y migrantes-residentes, que se distinguen por su labor de preservar elementos y prácticas de identidad considerados Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Los seleccionados y proyectos serán elegidos por un jurado dictaminador externo compuesto por tres especialistas en las áreas de antropología, historia, memoria, patrimonio cultural así como la gestión y promoción. Los personajes que resulten elegidos tras el proceso, serán llamados Tesoros Humanos Vivos (THV). Recibirán reconocimiento y estímulo económico por la cantidad de \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los seleccionados y apoyo monetario por la cantidad de \$ 36,600 (treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para realizar acciones, así como su promotor, encargado de la ejecución del mismo, cuyo resultado derivará en la transmisión, conservación, difusión y reproducción de saberes por medio de talleres, charlas, memoria escrita, entre otros.

El proyecto se compone de 3 etapas;

1. LA CONVOCATORIA (abierta del 16 de mayo al 16 de junio, publicando resultados a más tardar el 17 de julio de 2024 por redes Institucionales).
2. LA IDENTIFICACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO que se llevará a cabo por medio de difusión de los THV seleccionados
3. LA TRANSMISIÓN DE SABERES
Se hará labor de reforzamiento de promoción a la convocatoria y resultados de la misma en las redes sociales y páginas electrónicas oficiales de la Institución y sus colaboradores.

El apoyo recibido para el desarrollo del proyecto cultural es de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA CALIFORNIA

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL Claudia Arrizon Rodríguez Técnico de Proyectos Culturales



DUDAS 686 554 8401 ext 127
clarrizon@outlook.com



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Estos proyectos son apoyados con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura.



Comité de Contraloría Social

Subsidio Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024

Por medio del Subsidio Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024, el cual tiene como objetivo contribuir con las entidades federativas, a través de sus instituciones de Cultura, a promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios. Así mismo, proponer y desarrollar líneas de acción transversales que permitan a la Secretaría de Cultura contribuir al cumplimiento de los objetivos de carácter nacional, para lo cual se elaboran estrategias y esquemas de financiamiento especiales.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



CONTRALORÍA
SOCIAL



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA
Secretaría de Cultura

CULTURA
Instituto de Servicios Culturales
de Baja California



Consejo del
corazón
por delante.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son los beneficiarios directos del proyecto que hayan decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persiguen ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRALORES SOCIALES?

OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- ◆ Las características y periodos de realización del evento, obra o servicio.
- ◆ Que se respete la igualdad de género.
- ◆ Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a su objetivo.

INFORMAR

Realizar en los tiempos establecidos; el Acta de integración del Comité de Contraloría Social; y las Cédulas de Informes correspondientes.

DENUNCIAR

Si el contralor social observa una irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social Estatal y/o ante las siguientes instancias: (Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública).

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México indica que los Proyectos Sujetos a Contraloría Social el cual son:

FORTALECIMIENTO A LA RED ESTATAL DE MÚSICA 2024 Y TESOROS HUMANOS VIVOS 2024, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL

FORTALECIMIENTO A LA RED ESTATAL DE MÚSICA 2024

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Promover el desarrollo integral de niños y jóvenes a través de la música, fomentando valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la autoestima y la inclusión social, mediante la enseñanza de instrumentos musicales y la participación en ensambles corales y orquestales que ofrecerán conciertos en su comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría de Cultura del Estado de Baja California a través del Instituto de Cultura de Baja California cuenta con espacios completamente equipados y maestros para la atención a la Red Estatal de Música en Baja California de por lo menos 400 niños y jóvenes, que convivan en su formación académica y artística con los requerimientos propios de cada orquesta, ensamble y coro en donde la práctica inicia en el mes de febrero de 2024 con apoyo Estatal. La Red Estatal de Música en Baja California ofrece talleres gratuitos a los integrantes de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Río Nuevo de Mexicali, Coro Kuchuma de Tecate, al Ensamble y Coro Wa-Kuatay de Playas de Rosarito, a la Orquesta Mar de Cortés de San Felipe y al Coro Infantil Bilingüe Kata Nu,u y la Banda Juquila de Santa María de los Pinos en San Quintín y apoyado con el recurso federal se realizarán: 1 taller intensivo de música en el mes de julio, 12 talleres de música y 3 a los Coros mencionados, 5 presentaciones artísticas que llevaran a cabo en distintos espacios de la comunidad en cada uno de los Municipios y cerrando dichos talleres con 7 presentaciones de resultados de cada una de las agrupaciones que conforman la Red Estatal de Música, actividades que se llevaran a cabo del 02 de septiembre al 27 de diciembre del 2024. Cada año se realiza una invitación abierta para toda la comunidad que desee ser parte del proyecto, las niñas, niños y jóvenes de nuevo ingreso serán seleccionados mediante la aplicación de pruebas de destrezas auditivas y patrones rítmicos sencillos (por imitación) realizada por el director y maestros de seccionales al inicio de cada periodo. Cada Orquesta, Ensamble o Coro tiene un límite de ingreso dependiendo de la disponibilidad o capacidad de instrumentos. Es necesario que cada niño o joven cuente con su instrumento, por lo que considerando el sentido social del programa debe existir un inventario de instrumentos, dotando a los alumnos que no estén en posibilidades de adquirir uno propio. Para ello se cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento de los 300 instrumentos propiedad de la institución a nivel estatal.

El apoyo recibido para el desarrollo de actividades es de \$ 704,112.00 (setecientos cuatro mil ciento doce pesos 00/100 M.N.).